



micilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, punto 2.b) del artículo 8 y artículo 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: SEPB-00106/2013

ACTO A NOTIFICAR: Resolución desestimatoria del recurso de alzada.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: Consejero de Administración Pública (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública por delegación de competencias: Resolución de 9 de agosto de 2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto).

DENUNCIADO: La Nave de Copas, SL.

DNI/NIF/CIF: B-06629430.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Pedro de Valencia, n.º 1, 06800 Mérida (Badajoz).

HECHOS QUE SE IMPUTAN: Exceso en los horarios de apertura de un establecimiento público.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

CALIFICACIÓN: Leve.

SANCIÓN: 300,50 euros.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: Recurso contencioso-administrativo, a elección de la interesada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, punto 2.b) del artículo 8 y artículo 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de julio de 2014 sobre legalización de Cafetería-Restaurante. Situación: parcela 374 del polígono 27. Promotor: Inversiones Delgado Hidalgo, SL, en Villafranca de los Barros. (2014082849)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Legalización de Cafetería-Restaurante. Situación: parcela 374 del polígono 27. Promotor: Inversiones Delgado Hidalgo, SL, en Villafranca de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de julio de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 17 de julio de 2014 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-2224-1. (2014082974)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, en Cáceres
Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 1052, existente de celosía, de la LAMT "Pueblos".

Final: Apoyo n.º 2109, existente de celosía de la LAMT "Pueblos".

Término municipal afectado: Holguera.

Tipo de línea: Aérea, S/C.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: U 70 y B 20, composite. Tipo: Cadena.

Longitud línea aérea en km: 0,10 + 3,53.

Longitud total en km: 3,63.

Emplazamiento de la línea: Parcelas privadas y públicas.